

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 005-2022-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 9:30 horas, del día lunes 03 de marzo del 2022, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 005-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación por la Adquisición de: 10,480.00 varillas de acero corrugado ø 3/8” y 240 varillas de acero corrugado ø 1/2”, grado 60; en el marco de la ejecución de la Obra: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el C.P. La Granja, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota - Cajamarca”, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Viany Israel Díaz	Suplente
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

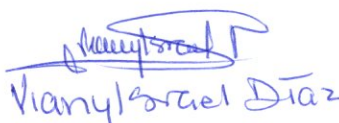
I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.	S/ 277,680.00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 soles)	S/ 277,680.00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 soles)	100.00	1°
2	GUEVARA JARA EIRL	Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles)	S/ 277,680.00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles)	100.00	2°

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

  
 Mg. C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Legales y Contrataciones (e)

  
 Viany Israel Díaz

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL

Por lo que se determina que:

El postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.**, ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación de acuerdo al orden de inscripción.

El postor **GUEVARA JARA EIRL**, ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el segundo lugar en orden de prelación de acuerdo a orden de inscripción.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.	
PRESENTACIÓN	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Certificado de Vigencia de Poder	CUMPLE
	Ficha Ruc en el Rubro.	CUMPLE

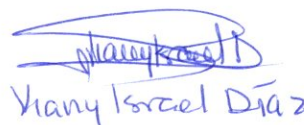
Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

**POSTOR N° 02.- GUEVARA JARA EIRL.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	
	GUEVARA JARA EIRL.	
PRESENTACIÓN	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Certificado de Vigencia de Poder	NO CUMPLE (No adjuntó vigencia de Poder)
	Ficha Ruc en el Rubro.	CUMPLE

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el **GUEVARA JARA EIRL**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

  
 Viany Israel Díaz

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN - PROVEEDOR LOCAL	PUNTAJE TOTAL	MONTO ADJUDICADO	RESULTADOS
01	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.	100	10% (10)	110	S/ 277,680.00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles)	(GANADOR DE LA BUENA PRO)

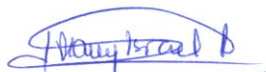
La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



Viany Israel Díaz



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL